



Tunja, 23 AGO 2018

ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	OMAR IVÁN ROJAS SARMIENTO Y OTROS.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE TUNJA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
RADICACIÓN No:	150013331701-2013-00013-00

Ingresa el expediente al despacho con informe secretarial (f. 471), por medio del cual se pone en conocimiento que la solicitud aportada por un perito.

En efecto, revisado el expediente, el auxiliar de la justicia ADAJUP BOY-CAS SAS, solicita la prórroga del termino para la presentación de su experticia (f. 470), así las cosas en virtud de lo consignado en el inciso 5° del artículo 237, el juzgado accederá a la prórroga, pero no por el término de quince (15) días solicitados por el perito, pues se concederá por un plazo igual al estimado en auto de 27 de abril de 2017 (f.318 vto), esto es diez (10) contados a partir de la notificación de esta decisión, para que presente la experticia.

Por otro lado, a folios 449 a 469 obra informe del dictamen decretado numeral 2.2.2 del auto de 27 de abril de 2017 (f. 318), así las cosas, se dispondrá correr traslado de la actuación en los términos del inciso 1° del artículo 238 del C.P.C.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

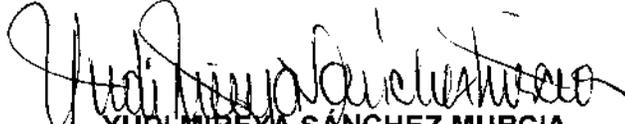
RESUELVE:

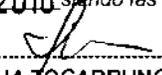
PRIMERO. Conceder el termino improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación de este auto, al auxiliar de la justicia ADAJUP BOY-CAS SAS para que aporte al expediente la experticia a él encomendada, so pena de ser relevado del cargo con las consecuencias que ello acarrea.

SEGUNDO: Correr traslado del dictamen pericial decretado en el numeral 2.2.2 del auto de 27 de abril de 2017, visible a folio 449 a 469, en los términos del inciso primero (1) del artículo 238 del C.P.C.

TERCERO: Cumplido lo anterior ingrese para proveer sobre su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
El presente auto se notificó por Estado Nro. 41 Publicado en el Hoy, 24 AGO 2018 siendo las 8:00 A.M.
 MARTHA CECILIA TOCARRUNCHO PIRACON Secretaria

UJ